

# Tipificación de la discriminación cumple con recomendaciones internacionales: Minerva Martínez

---



0



A- A A+

27 de Mayo del 2014

La reforma aprobada por el Congreso del Estado para tipificar como delito la discriminación, responde a las recomendaciones de organismos internacionales sobre este tema,

precisó Minerva Martínez Garza, presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Martínez Garza señaló que tipificar el delito de discriminación en las entidades del país considerando los casos por sexo, género y raza, ha sido una recomendación hecha por el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial de la ONU y la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

“La falta de una legislación que sancione como acto punible las distintas manifestaciones de discriminación, como la difusión de ideas de odio racial, que inciten actos violentos en contra de personas indígenas, mujeres o motivadas por orientación sexual, ha sido una preocupación de Naciones Unidas expresada a México”, detalló la Ombudsman.

Martínez Garza hizo un llamado a intensificar la lucha contra la discriminación desde todas las esferas de acción social.

La presidenta de la CEDH Nuevo León subrayó la importancia de la prevención para evitar que se incurran en actos discriminatorios.

Puntualizó que la atención debe centrarse en implementar acciones preventivas en la sociedad, buscar reparaciones integrales y salvaguardar garantías de no repetición.